

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INTRODUCCIÓN

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, constituido por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 17 de enero de 1979; el 8 de agosto de 2001, se publicó en el DOF, la resolución por la que se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado COLPOS sectorizado a la SAGARPA (ahora SADER), como Centro Público de Investigación; el 5 de junio de 2002, se publicó en el DOF, la Ley de Ciencia y Tecnología, en donde se considera como Centros Públicos de Investigación a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que, entre otros requisitos, tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica; el 22 de noviembre de 2012, se publica en el DOF, la reforma al Decreto de Creación del COLPOS; la Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Otorgando a la institución, la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. El COLPOS no persigue fines de lucro.

El COLPOS enseña a investigar e investiga para enseñar, en un contexto de vinculación integral que involucra a sus siete campus, ubicados en: Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Con la finalidad de hacer del COLPOS una institución acorde con los cambios sociales, desde 2004 se aprobó la Reestructuración Integral para la Modernización de la Institución, que considera el establecimiento de un Plan Rector Institucional, mismo que incluye: Objetivos, estrategias y líneas de acción multianuales, conformado por el Plan Rector de Educación, Investigación y Vinculación, con el objetivo de cumplir con la misión y la visión institucionales.

Los Directores de los Campus del COLPOS, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la administración, de las actividades de educación, investigación, vinculación, las cuales se reportan periódicamente a la Dirección General y Comités Externos de Evaluación, que evalúan sus avances y resultados. El COLPOS es dirigido y administrado por la H. Junta Directiva y un Director General.

Misión y Visión

El COLPOS tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario, forestal y acuícola, la formación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios para el desarrollo relacionados con su objeto.

Misión. Generar, enseñar, difundir, aplicar e innovar conocimiento científico y tecnológico en materia agropecuaria, forestal, acuícola, y formar recursos humanos de posgrado, para contribuir en la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Visión. Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente en investigación y educación de posgrado, que se distinga por la alta calidad de sus resultados científicos y tecnológicos, por los recursos humanos que forma y por su vinculación con el sector, en un marco de innovación, sustentabilidad y compromiso social.

CUENTA PÚBLICA 2018

Sus estudiantes, profesores, ex alumnos y personal de apoyo cumplen con los objetivos en un contexto de libertad con responsabilidad. Impulsa la iniciativa, la integridad y la excelencia académica en un ambiente de humanismo, honradez, trabajo creativo y civilidad. Sus hallazgos como Centro Público de Investigación están al servicio de la sociedad.

En función de sus tres actividades sustantivas, y de la necesidad de contar con una administración que permita realizarlas de manera eficaz, se han definido los objetivos estratégicos siguientes:

- Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
- Realizar investigación generadora de conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y de otros bienes y servicios.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad y retroalimentar las actividades académicas a través de la vinculación.
- Contar con procesos administrativos certificados que apoyen en forma eficaz y eficiente las actividades sustantivas de la Institución.

NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El COLPOS para el registro y control del presupuesto se sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y sus respectivos Reglamentos; la Ley de Ciencia y Tecnología, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017 y demás lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como todas aquellas disposiciones que le sean aplicables en materia presupuestal.

El registro de las operaciones presupuestales se encuentra agrupado de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL

Los avances y cumplimiento de metas del ejercicio presupuestal 2018 tienen como referencia la estructura programática, indicadores y metas contenidas en el Anuncio Programático Presupuestario autorizado para el COLPOS, dado a conocer mediante Oficio No. 510.-1837 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA, ahora SADER) de fecha 15 de diciembre de 2017.

En dicho oficio, se informa el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados el 09 de noviembre de 2017 y publicado en el 29 de noviembre de 2017 Diario Oficial de la Federación; mediante el Oficio Circular 307-A.- 4930 emitido el 13 de Diciembre de 2017 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que conforman el Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el presupuesto autorizado calendarizado para gasto de operación del COLPOS fue de \$1,355,848,336.

Principales logros en las Actividades Sustantivas.

EDUCACIÓN

Durante el año 2018, se inscribieron 422 estudiantes de nuevo ingreso en los posgrados reconocidos por Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, la población total de estudiantes reportada fue de 1546, se graduaron 377 estudiantes, 105 de Doctorado en Ciencias, 256 de Maestría en Ciencias, 12 de Maestría Profesionalizante y 4 de Maestría Tecnológica. El 48 % de los graduados son mujeres y, el 1 % de los estudiantes graduados fue, de origen extranjero. El COLPOS cuenta con 26 posgrados ((23 con registro vigente, y 3 en proceso de evaluación) reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT. Cuatro de estos posgrados tienen categoría de competencia internacional (MC en Recursos Genéticos y Productividad, DC en Fitosanidad, y el DC y la MC en Edafología).

INVESTIGACIÓN

La generación de conocimiento científico se reflejó mediante la publicación de 690 artículos, de los cuáles 300 se publicaron en revistas científicas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR) y 125 en revistas científicas incluidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT. Los restantes fueron publicados en revistas de divulgación o con Comité Editorial (265), libros (5) y capítulos de libros (55). Cabe señalar que el COLPOS publica periódicamente tres revistas: Agroproductividad, Agricultura, Sociedad y Desarrollo y Agrociencia.

Se logró la aprobación de 48 planes estratégicos de la Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, así como el registro, en estas líneas, de 940 proyectos de investigación internos, los cuales atienden a 48 sistemas producto.

En las actividades de investigación, hubo una gran participación en diferentes asociaciones científicas, por lo cual, 56 académicos obtuvieron cargos de liderazgo. Finalmente, cabe mencionar que 247 académicos de tiempo completo fueron reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo que equivale al 53.69% del total de la comunidad académica.

VINCULACIÓN

Se establecieron alianzas estratégicas con diferentes universidades con mejor ranking en el 2018 las cuales son: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), así como con la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas (SECAMPO), Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Campeche (SEDECO), Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), del mismo modo con diversos Institutos y Universidades Tecnológicas e Instituciones de Educación Superior, Asociaciones Civiles y Ayuntamientos. Se realizaron 35 proyectos con diferentes patrocinadores, por un monto de 18.2 millones de pesos. Dentro de estos proyectos no se contemplan los de fondos y apoyos CONACYT.

En lo concerniente a propiedad intelectual, en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), fueron solicitadas cuatro patentes. En el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) se registraron tres obras literarias y un programa de cómputo. En el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), se solicitó la inscripción en el Catálogo Nacional del Variedades Vegetales de cinco materiales de pasto azuche, tres de maíz y dos de pasto banderita; además fueron solicitados cinco títulos de obtentor (tres de maíz y dos de pasto banderita).

Se les otorgó el Research Partnership Award (Premio a la Investigación Colaborativa) a los Doctores Luis A. Tarango Arámbula y Dr. Fernando Clemente Sánchez por parte del U.S. Forest Service (Servicio Forestal de los EE.UU.). Reconocimiento al Mérito Entomológico al M.C. Jorge Valdez Carrasco. Reconocimiento internacional a la Dra. Laura Caso Barrera, del Campus Puebla, por el libro "Cacao: producción, consumo y comercio: del periodo prehispánico a la actualidad en América Latina" por ser finalista y ganador en la categoría Historia Culinaria en los Gourmand World Cookbook Awards, celebrados en China. El reconocimiento nacional e internacional a los doctores Esteban Rodríguez Leyva y Refugio Lomelí Flores, por Asesorar en materia de control fitosanitario a los países de Israel y Marruecos en el control de la palomilla del nopal.

En el marco de las actividades de las Microrregiones de Atención Prioritaria de los siete campus, se realizaron 476 capacitaciones, brindando atención a 15,578, entre productoras (39%) y productores (61%), en seis estados de país, desarrollando 94 proyectos productivos, dando énfasis a la transferencia de tecnológica con productoras y productores cooperantes para generar y fortalecer sus capacidades productivas, que permitan mejorar sus niveles de vida y a la vez consolidar la estrategia de vinculación con la población rural.